



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00310832-UNC-ME#FCQ - Prórroga en la Carrera de Doctorado en Neurociencias – Lic. en Psicología Leticia Ileana SARLI.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Psicología Leticia Ileana SARLI en la que solicita se le otorga una prórroga para la finalización de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y, en consecuencia, otorgar a la Lic. en Psicología Leticia Ileana SARLI una prórroga excepcional de 12 (doce) meses retroactiva al 19 de septiembre de 2024, para finalizar y defender su trabajo de tesis, de la carrera del Doctorado en Neurociencias.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

